



Committed to
Improve Quality

En el presente Newsletter les presentamos un artículo “Finanzas personales - Uso de tarjetas de crédito y de compra” realizado por nuestro departamento financiero para recordar y conocer el funcionamiento de las distintas tarjetas bancarias que se encuentran en el mercado.



Finanzas Personales - Uso de Tarjetas de Crédito y de compra

En la actualidad los bancos y tiendas departamentales han facilitado los pagos a plazos a través de las tarjetas de crédito o tarjetas de compra departamentales. Hoy en día, el uso de las tarjetas de crédito es más frecuente para adquirir ese producto que tanto nos gusta, realizar compras por internet, disponer de efectivo, o cubrir un imprevisto.

Algunas de las ventajas que obtenemos con las tarjetas de

crédito es que disponemos de una cantidad limitada de dinero para hacer compras o disposiciones de efectivo, financiándonos por algunos días, pero... ¿qué hay de los intereses?

Si se paga antes de la fecha de corte el importe total de las compras realizadas en el mes, evitaras pagar intereses. Si al final de mes no cubres el pago total de las compras, pagaras un interés sobre la cantidad adeudada.

Dicho interés en promedio va entre 14.76% anual dependerá del banco, por lo que al final terminas pagando el importe de la compra más el interés, sumándole a ello un interés por mora si existe algún atraso por falta de pago, y una comisión por reclamación de pago.

Por otra parte, existen tarjetas de compra que también nos facilitan el pago a plazo sin intereses sin embargo, estas requieren un mínimo de compra, y cobran una comisión promedio 7.5 euros por gastos de gestión

Por ello es importante que antes de adquirir un pago a plazo con tarjeta de crédito consideres:

1. Conoce la fecha de corte y fecha pago de la tarjeta.
2. Pregunta a tu banco la tasa de interés anual que tiene tu tarjeta de crédito, así como la tasa de interés moratorio y el importe por reclamación de pago, así tendrás presente en caso de no cubrir las compras

totales lo extra que tendrás que pagar.

3. Evita las compras acercándose el día de la fecha de corte, si estas consienten que no podrás cubrir el importe comprado.
4. Procura liquidar tus compras a más tardar el día de la fecha de corte si no deseas pagar intereses.
5. En caso de no poder liquidar tu adeudo, realiza pagos mayores al pago mínimo, con el fin de pagar un menor importe de intereses.
6. Pregunta con tu banco las opciones que hay para pagar tus compras (liquidar el total de tus compra, pagar el mínimo, establecer una cantidad) evitando retrasos en tus pagos.

Evita pagar intereses por una mala administración de tu tarjeta.

C.P. Pamela Sánchez Carmona
Máster en Dirección y Gestión en Finanzas



Bufete Berenguer Comas
Advocates

Paseo Colón 24, Pral. 2ª
08002 Barcelona, Spain
Tel.: +34 933021143
Mob: +34 625451741
abogados@bbcalegal.com
www.bbcalegal.com